

**Moneda en el Aire**

El Plan México y la minería

En el Plan México hay muchos proyectos que buscan encaminar un mejor desempeño económico del país, pero no hay que olvidar que la industria minera tiene una amplia participación de empresas canadienses y este puede ser uno de los temas a tratar.



**Jeanette Leyva
Reus**

Moneda en el Aire



Hay un sector que ha estado presente por décadas en México y que no sólo ha generado empleos bien remunerados y realizado inversiones importantes en el país, pero ha sido duramente atacado en los últimos años, y es el minero.

Las empresas mineras son un factor importante en la economía no del país, sino en las regiones en donde se instalan, ya que cambian totalmente la vida de las comunidades, pero ahora este año todo indica que el sector minero tendrá que ir viendo en donde hará los ajustes, e incluso, aquellas de origen canadiense que han sido duramente criticadas por la presidenta **Claudia Sheinbaum** en las últimas semanas, están ya viendo qué



caminos seguirán.

Así como ya fueron los diálogos con los empresarios estadounidenses y el gobierno mexicano, ahora tocará el turno a los canadienses. Será con el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**, que lleva **Francisco Cervantes**, con su par, el **Consejo Empresarial de Canadá**, que tiene al frente a **Goldy Hyder**, que se discutirán las acciones a seguir, dado que la próxima semana toma protesta **Donald Trump** como presidente y ambos países de una u otra forma han sido atacados.

En el **Plan México** hay muchos proyectos que buscan encaminar un mejor desempeño económico del país, pero no hay que olvidar que la industria minera tiene una amplia participación de empresas canadienses y este puede ser uno de los temas a tratar, ya que el Paquete Económico aprobado a finales del año pasado impone un incremento de 7.5 a 8.5 por ciento al llamado derecho especial minero, más el aumento de 0.5 a 1 por ciento del derecho extraordinario, que son impuestos especiales a la industria minera, lo que ha significado que México pierda



competitividad frente a otros países mineros.

Hay que recordar que el impuesto especial se estableció en el 2014, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, y son impuestos a las regalías mineras y para empresas productoras de metales preciosos, lo que de una u otra forma sí ha impactado a la industria, porque algunos datos de Camimex indican que en 2012, las empresas invirtieron más de 6 mil millones de dólares, una década después, la inversión apenas supera los cinco mil millones de dólares y se ve poca probabilidad de que cambie, salvo que el Plan México entre en acción aquí.

Ya que el incremento para este año en el presupuesto del impuesto, que se suma a la falta de permisos y restricciones en exploración en los últimos años, podría inhibir más de seis mil 900 millones de dólares que el sector podría invertir en los siguientes dos años en nuevos proyectos.



Y es que para todos en la industria, la fuerte carga tributaria y la falta de estímulos fiscales hacen de México un destino caro para invertir en minería y restan competitividad a empresas establecidas frente a las de otros países, como son Perú, Chile y precisamente Canadá, si México sigue perdiendo competitividad fiscal, ni un Plan o un Diálogo con nadie como el recién presentado nos salva.

¿Será Ticketmaster?

Esta noticia le dará gusto a quienes son asiduos a ir a conciertos, y es que esta semana la **Primera Sala de la Corte** resolverá un asunto interesante en relación a los derechos del consumidor.

Se trata del caso de una persona que compró boletos en línea para un festival de música y eligió recogerlos en un punto de venta, modalidad que es la más utilizada por la empresa **Ticketmaster**, que lleva **Ana María Arroyo**. Sin embargo, no pudo obtener los boletos porque no se realizó un cargo adicional a su tarjeta de crédito, por lo que demandó a la empresa y pidió que no se tuviera por celebrado el contrato de compra, por lo tanto, también exigió el reembolso, intereses y daños morales y punitivos.



La compra en línea de los boletos fue condenada en las primeras instancias y también le fue negado el amparo y se promovió la revisión del mismo, ahora el proyecto de la ministra **Margarita Ríos**, de la Corte, se propone dar la razón al comprador, pues se considera que no es suficiente lo alegado por la empresa, porque en realidad se interpretó de forma inadecuada, ya que no era sostenible afirmar que el comprador quedó obligado a condiciones del servicio que no tuvo a la vista de manera clara y directa, sin que tal cuestión se justificara por el mero hecho de las políticas y términos que se encuentran en la página web de la empresa.

Por tanto, la Corte ordena que se dicte una nueva sentencia en la que se protejan los derechos del consumidor afectado, eso puede cambiar la forma en que se han hecho este tipo de operaciones que obligan a más cargos extras por servicios; esta historia continuará.

Énestas, empresa a seguir



En este año, a una empresa que hay que seguirle la pista es a la mexicana **Énestas**, que lleva **Caio Zapata**, que con ocho años en operación ya se ha posicionado como una de las redes más amplias de distribución de Gas Natural de México, ya que continuará en 2025 creciendo su presencia en el país y colaborando con más de 60 empresas de diversos giros.

Este año esperan tener un crecimiento a doble dígito, eso sí, es fundamental entender cómo las leyes secundarias influirán en la regulación del sector privado en esa materia, tema que llevará la secretaría de **Energía**, a cargo de **Luz Elena González**.

Mientras eso sucede, **Énestas** sigue enfocándose en el servicio, pero no sólo eso, el tema primordial es que se cumplan siempre las normativas diseñadas para mantener la integridad y seguridad de sus operaciones.

Sigue ganando el aguacate

Como cada año, el aguacate mexicano es el número uno del evento más importante de Estados Unidos en deportes, y es en el Super Bowl, que se estima serán exportadas aproximadamente 110 mil toneladas, similar



al año pasado.

La Asociación de Productores y Empacadores

Exportadores de Aguacate de México (APEAM A.C.) es el único socio cooperador mexicano para la exportación de aguacate de México a los Estados Unidos; el fruto se ha convertido en un referente a seguir para otros productos agroindustriales a nivel mundial, y eso muestra que si se logran tener estrategias claras y comunicación con los principales consumidores en otros segmentos, como se ve también con las berries, México podría crecer más, pero el agro sigue olvidado.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.